

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General

Información revisada en abril de 2024

- [Decreto 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Decreto 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determinan su composición.](#)
- [Decreto 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Certificación de acuerdo de determinación del número, denominación, naturaleza y composición de las comisiones de pleno.](#)
- [Decreto 27065/2023, de 3 de julio de 2023, de la presidenta del Pleno por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición](#)
- [Decreto 37704/2023 de, 9 de octubre, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de >Pleno y se determina su composición.](#)

Enlaces de Interés:

- [Actas](#)
- [Diario de sesiones](#)

1ª.- Presidencia

Presidente/a Titular: D. Francisco Hernández Spínola

Presidente/a Suplente: D^a María del Carmen Vargas Palmés

2ª.- Miembros - Composición

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

- D. Francisco Hernández Spínola
- D.^a Esther Lidia Martín Martín
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

Suplentes:

- D.^a Carla Campoamor Abad
- D. Mauricio Aurelio Roque González
- D.^a María del Carmen Vargas Palmés
- D. Héctor Javier Alemán Arencibia

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

- D. Ignacio García Marina
- D.ª María Pilar Mas Suárez
- D.ª María Victoria Trujillo León

Suplentes:

- D.ª Olga Palacios Pérez
- D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
- D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Vox:

Titulares:

- D.a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Suplentes:

- D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

- D. Pedro Quevedo Iturbe

Suplentes:

- D.ª Gemma María Martínez Soliño

3ª.- Funciones - Competencias

La Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General tendrá las funciones atribuidas por el artículo 122.4, LRBRL, respecto del marco competencial de las siguientes Áreas de gobierno:

- Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)
- Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)
- Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)
- Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
- Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad y Juventud (sectores funcionales Deportivo y Juventud)
- Área de Gobierno de Educación y Cultura